

ANEXO I: Importes provisionales de Resolución de las solicitudes de ayudas a las Líneas A, D y H del Programa Apícola Nacional, c.2022EX

Solicitante: ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE ANDALUCÍA

CIF: G19512342

Expte.: AP/29/27/1/22EX

Nº colmenas validadas: 92.808

Nº total puntos priorización: 2.439

Nº orden de priorización: 2

Medida / Línea	Subvención solicitada (€)	Subvención validada (V)	Subvención excluida (*)	Importe provisional (**)	SUBVENCIÓN PROVISIONAL (€)	Observaciones (***)
A.1.1. Contratación de técnicos y especialistas	44.792,22	44.792,22	0,00	44.792,22		
A.1.2. Contratación de asistencia técnica	0,00	0,00	0,00	0,00		
A.2. Formación de apicultores y formación continuada de técnicos y especialistas	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00		
A.3. Medios de divulgación técnica	0,00	0,00	0,00	0,00		
Total Medida A:	47.792,22	47.792,22	0,00	47.792,22		
D. Análisis de miel y productos apícolas	11.769,00	11.769,00	0,00	11.769,00		
H.2. Medidas de promoción, creación y mantenimiento.	0,00	0,00	0,00	0,00		
H.3. Sistemas de divulgación técnica y gastos de publicidad a nivel de comercialización.	0,00	0,00	0,00	0,00		
H.4. Inversiones en materia de comercialización.	0,00	0,00	0,00	0,00		
Total Medida H:	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL Medidas A, D y H:	59.561,22	59.561,22	0,00	59.561,22		

(*) Importe subvención excluida: solicitada - validada

(**) Importe subvencionable según el Anexo II de la Orden de 27 de mayo de 2020.

(***) Ver ANEXO II de la Propuesta de Resolución (detalle de los importes excluidos)

JEFA DE SERVICIO DE AYUDAS MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO

Fdo.: Rocío Guijarro Millán